

SEMANA EUROPEA DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE

Concurso “El Telecentro Eficiente”

Bases

PRIMERA: Participantes

Podrán participar en este concurso toda persona física independientemente de cuál sea su nacionalidad que haya sido participante en cualquiera de las jornadas organizadas por un Telecentro de la red CantabriaSI con motivo de la “Semana Europea de la Energía Sostenible”. Para participar en el sorteo no es necesario abonar cantidad alguna, teniendo carácter gratuito.

SEGUNDA: Objeto del Concurso

El objeto del concurso será aportar ideas para la mejora de la eficiencia energética de un telecentro.

Las propuestas de los participantes deben ser expuestas en el formulario de participación, y deberán tener una extensión máxima de 300 palabras, debiendo ser formuladas dentro del espacio habilitado en el formulario. Para la formulación de las propuestas podrá utilizarse la información recibida durante las jornadas de eficiencia energética celebradas en los telecentros, así como otra información o conocimientos que posea el participante.

TERCERA: Plazo de inscripción

El plazo de inscripción para participar en el concurso estará comprendido entre el **20 de junio y el 20 de julio de 2013**, ambas fechas incluidas.

CUARTA: Forma de participación

Las personas participantes pueden cumplimentar el formulario que encontrarán en portal web <http://ctlcantabria.com>, y enviarlo a la siguiente dirección de email: contacto.ctl@cantabriasi.org o bien entregarlo al dinamizador del telecentro dentro de los plazos recogidos en la base tercera.

El nombre del archivo adjunto así como el asunto del mensaje, será el nombre y apellidos del participante. Telecentro y Municipio.

Solo se permitirá un formulario por persona. En el caso de remisión de más de una solicitud el solicitante quedará eliminado del concurso.

QUINTA: Criterios de valoración del Concurso

La valoración de las propuestas será adecuada a la temática del concurso (eficiencia energética de un telecentro), y a las posibilidades que, a juicio del comité de valoración, puedan ponerse en práctica. Por consiguiente, los criterios de valoración de las propuestas serán la creatividad, la claridad en la exposición, el conocimiento y la aplicabilidad, los cuales serán valorados de la siguiente manera:

- Creatividad: 2 puntos.
- Claridad en la exposición: 2 puntos
- Conocimiento: 3 puntos
- Aplicabilidad: 3 puntos.

El comité de valoración del concurso se reserva el derecho de interpretación de los criterios de valoración de acuerdo con su mejor criterio. En caso de empate, éste se dirimirá por orden de remisión del formulario de la propuesta.

El comité estará formado por personal designado por la Fundación CTL Cantabria y supervisado por un funcionario/a de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones que emitirá el acta correspondiente.

SEXTA: Ganadores

Se comunicará a los ganadores el resultado del concurso, también estarán informados del resultado los dinamizadores de los telecentros. Asimismo, la lista de ganadores se publicará en la página web <http://ctlcantabria.com>.

Si tras sucesivos intentos, fuera imposible localizar por teléfono a alguno de los ganadores del premio o éste no fuese aceptado por el ganador, se procederá a entregar el mismo a las personas que haya resultado ser suplentes siguiendo el orden resultante en el concurso y si tampoco éstas, por no haber sido localizadas o por cualquier otra causa, llegaran a recibirlo, dicho premio quedará desierto.

SEPTIMA: El Premio

Se otorgarán 3 premios que consistirán en un kit medioambiental junto con una mochila y una tarjeta de transporte de Cantabria con una carga de 20 euros con el operador que decida el ganador:

El premio es personal e intransferible y en ningún caso será objeto de compensación económica de ningún tipo a petición del ganador. El saldo de la tarjeta podrá ser únicamente empleado para el uso de transporte sin que, en ningún caso, pueda ser reintegrado para otros fines.

OCTAVA: Aceptación y entrega del Premio

El lugar de la entrega del premio será el telecentro. La persona premiada lo sabrá con al menos 5 días de antelación. En caso de no poder asistir personalmente, el premiado podrá delegar en otra persona para la recepción del premio, debiendo comunicarlo en la siguiente dirección: contacto.ctl@cantabriasi.org o bien comunicándolo al dinamizador.

NOVENA: Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la completa aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del concurso

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, así como en todo aquello no previsto en las mismas, prevalecerá el criterio que establezca la Fundación CTL.